

Decreto N° 34, que designa al señor Domingo de la Mota Director General de Deportes.

(G. O. N° 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY  
Presidente Provisional de la República Dominicana

---

**NUMERO 34**

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

**D E C R E T O :**

UNICO: El señor Domingo de la Mota queda designado Director General de Deportes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto N° 35, que suspende temporalmente toda transmisión radial, a excepción de Radio Santo Domingo, TV, y la Voz de la OEA.

(G. O. N° 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY  
Presidente Provisional de la República Dominicana

---

VISTO: El Art. 2 del Acto Institucional,

CONSIDERANDO: Que el derecho de expresión oral del pensamiento solo tiene límites cuando como consecuencia de una desviación del puro derecho de expresión resultan afectados el orden público o las buenas costumbres, al tenor del